



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
SEDE QUITO
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**EFFECTOS DE LA APLICACIÓN DE LA NIC 33 (GANANCIAS POR ACCIÓN)
EN LAS EMPRESAS QUE NEGOCIAN EN LA BOLSA DE VALORES DE
QUITO EN EL PERÍODO 2019 – 2020.**

Trabajo de titulación previo a la obtención del
Título de Licenciada en Contabilidad y Auditoría

AUTOR: DAYANNA NICOLE SUÁREZ CHACHA

TUTOR: PAOLA XIMENA TORRES CISNEROS

Quito – Ecuador

2021

**CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD Y AUTORÍA DEL TRABAJO
DE TITULACIÓN**

Yo, Dayanna Nicole Suárez Chacha con documento de identificación N°
1726667056 manifiesto que:

Soy el autor y responsable del presente trabajo; y, autorizo a que sin fines de lucro
la Universidad Politécnica Salesiana pueda usar, difundir, reproducir o publicar de
manera total o parcial el presente trabajo de titulación.

Quito, 15 de septiembre del año 2021

Atentamente,



Suárez Chacha Dayanna Nicole

1726667056

**CERTIFICADO DE CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR DEL TRABAJO DE
TITULACIÓN A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA**

Yo, Dayanna Nicole Suárez Chacha con documento de identificación No. 1726667056, expreso mi voluntad y por medio del presente documento cedo a la Universidad Politécnica Salesiana la titularidad sobre los derechos patrimoniales en virtud de que soy autor del Artículo Académico: EFECTOS DE LA APLICACIÓN DE LA NIC 33 (GANANCIAS POR ACCIÓN) EN LAS EMPRESAS QUE NEGOCIAN EN LA BOLSA DE VALORES DE QUITO EN EL PERÍODO 2019 – 2020, el cual ha sido desarrollado para optar por el título de: Licenciada en Contabilidad y Auditoría, en la Universidad Politécnica Salesiana, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente.

En concordancia con lo manifestado, suscribo este documento en el momento que hago la entrega del trabajo final en formato digital a la Biblioteca de la Universidad Politécnica Salesiana.

Quito, 15 de septiembre del año 2021

Atentamente,



Suárez Chacha Dayanna Nicole
1726667056

CERTIFICADO DE DIRECCIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Paola Ximena Torres Cisneros con documento de identificación N° 1002877668, docente de la Universidad Politécnica Salesiana, declaro que bajo mi tutoría fue desarrollado el trabajo de titulación: EFECTOS DE LA APLICACIÓN DE LA NIC 33 (GANANCIAS POR ACCIÓN) EN LAS EMPRESAS QUE NEGOCIAN EN LA BOLSA DE VALORES DE QUITO EN EL PERÍODO 2019 – 2020, realizado por Dayanna Nicole Suárez Chacha con documento de identificación N° 1726667056, obteniendo como resultado final el trabajo de titulación bajo la opción Artículo Académico que cumple con todos los requisitos determinados por la Universidad Politécnica Salesiana.

Quito, 17 de septiembre del año 2021

Atentamente,



Paola Ximena Torres Cisneros
1002877668

TABLA DE CONTENIDO

1.	RESUMEN.....	6
1.1	Palabras clave:.....	6
1.2	Abstract	7
1.3	Key words.....	7
2.	INTRODUCCIÓN.....	8
2.1	Antecedentes	8
3.	OBJETIVOS.....	8
3.1	Objetivo General	8
3.2	Objetivos Específicos	8
4.	PROBLEMA DE ESTUDIO	9
4.1	Planteamiento del problema.....	9
5.	JUSTIFICACIÓN.....	9
6.	MARCO METODOLÓGICO.....	10
6.1	Tipo de Investigación	10
6.2	Población.....	11
6.3	Muestra	13
7.	MARCO TEÓRICO	15
7.1	Administración Financiera	15
7.2	Sistema Financiero.....	15
7.3	Mercado de Valores	17
7.4	Bolsa de Valores	18
7.5	Acciones.....	19
7.6	NIIF	20
7.7	NIC 33.....	20
8.	RESULTADOS	22
8.1	Encuesta	24
8.2	Comparación Perú - Ecuador.....	28
9.	DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	28
10.	CONCLUSIONES	29
	BIBLIOGRAFÍA.....	30
11.	ANEXOS.....	32

TABLA DE ILUSTRACIONES

Tabla 1 Lista de Emisores de la Bolsa de Valores de Quito año 2019.....	11
Tabla 2. Lista de Emisores de la Bolsa de Valores de Quito año 2020.....	12
Tabla 3. Clasificación de la Muestra por Sectores.....	14
Tabla 4 Fuente de información.....	22
Tabla 5 Cifras de ganancias por acción.....	23
Tabla 6 Número de empresas que presentan y no presentan cifra.....	23

TABLA DE FIGURAS

Figura No. 1 Fórmula de Población Finita	13
Figura No. 2 Proceso de Inversión.	16
Figura No. 3 Relaciones financieras de la Empresa	17
Figura No. 4 Estructura del Mercado de Valores Ecuatoriano.	18
Figura No. 5 Ganancia por acción básica.....	21
Figura No. 6 Ganancia por acción diluida.....	21
Figura No. 7 Pregunta 1 Encuesta	24
Figura No. 8 Pregunta 2 Encuesta	25
Figura No. 9 Pregunta 3 Encuesta	25
Figura No. 10 Pregunta 4 Encuesta	26
Figura No. 11 Pregunta 7 Encuesta	26
Figura No. 12 Pregunta 9 Encuesta	27
Figura No. 13 Anexo Encuesta.....	32
Figura No. 14 Anexo Encuesta.....	33
Figura No. 15 Anexo Encuesta.....	34

1. RESUMEN

El presente trabajo de investigación determina los efectos de la implementación de la NIC 33 en las empresas que negocian acciones en la Bolsa de Valores de Quito durante el período 2019 – 2020, analiza con cautela las pautas y fórmulas que determinan la rentabilidad, efectúa comparaciones entre los períodos estudiados que reflejen las variaciones en sus ganancias y determina la tasa de aplicación de la normativa por parte de las empresas. La NIC 33 ayuda a obtener la cifra de ganancias que se genera al ofertar acciones públicamente para la presentación del estado de resultados integrales, estas pueden ser acciones ordinarias o acciones ordinarias potenciales.

La metodología utilizada es el método descriptivo para una correcta interpretación de la norma, el método cuantitativo forma parte del estudio al recolectar la información, la investigación analítica y el método deductivo directo permite un estudio ordenado y sincronizado, por último, la investigación estadística se refleja en la ejecución de una encuesta y sus resultados. Cabe recalcar que, de una población de 46 empresas se reduce a un total de 15 objeto de estudio a través de la fórmula estadística población finita.

Finalmente, por medio del análisis de los documentos financieros publicados en la Superintendencia de Compañías, resultados obtenidos de la encuesta y la contribución de varios autores se resume que cierta cantidad de compañías ecuatorianas se apoyan en la Norma Internacional de Contabilidad 33 debido a su forma práctica de obtener la cifra deseada, a comparación del resto de la muestra que opta por no aplicarla debido a políticas internas, entre otros. Se considera también el hecho de que varias compañías han desistido de ofertar acciones públicamente lo que trae como consecuencia el repentino abandono de la norma.

1.1 Palabras clave:

NIC/NIIF, NIC 33, Acciones ordinarias, Acciones ordinarias potenciales, Ganancia por acción básica, Ganancia por acción diluida.

1.2 Abstract

This research work determines the effects of the implementation of IAS 33 on companies trading shares on the Quito Stock Exchange during the period 2019 – 2020, cautiously analyzes the guidelines and formulas that determine profitability, makes comparisons between the periods studied reflecting variations in their earnings and determines the rate of the implementation of the regulation by companies. IAS 33 helps to obtain the figure of earnings generated by the public offering of shares for the presentation of the statement of comprehensive income, these can be common shares or potential common shares.

The methodology used is the descriptive method for a correct interpretation of the standard, the quantitative method is part of the study when collecting the information, the analytical research and the direct deductive method allows an orderly and synchronized study, finally, the statistical research is reflected in the execution of a survey and its results. It should be emphasized that from a population of 46 companies, it is reduced to a total of 15 objects of study through the statistical formula finite population.

Finally, through the analysis of the financial documents published in the Superintendence of Companies, result0073 obtained from the survey and the contribution of several authors, it is summarized that a certain number of Ecuadorian companies rely on the International Accounting Standard 33 due to its practical way of obtaining the desired figure, compared to the rest of the sample that chooses not to apply it due to internal policies, among others. Considering also given to the fact that several companies have desisted from publicly offering shares which brings consequently the sudden abandonment of the standard.

1.3 Key words

IAS/IFRS, IAS 33, Common stock, Potential common stock, Basic earnings per share, Diluted earnings per share.

2. INTRODUCCIÓN

2.1 Antecedentes

El Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC, por sus siglas en inglés) actualmente conocido como Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) es el organismo que aprueba las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales establecen un conjunto de disposiciones que deben ser acogidas por las empresas ecuatorianas para poder presentar la información financiera en las instituciones del Estado y cómo hacerlo. Fueron creadas con la finalidad de garantizar la transparencia de la información presentada en los estados financieros y su legibilidad de carácter mundial. El objetivo de la organización IASB es desarrollar un conjunto único de normas contables globales de alta calidad, comprensibles para el interés público y de cumplimiento obligado (Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad, 2006) que sean de ayuda para los negociantes dentro de mercados de valores en sus futuras toma de decisiones.

Con el fin de institucionalizar e implementar las técnicas contables en Ecuador, la Superintendencia de Compañías durante el año 2008 emitió la Resolución No. 08.G.DSC, la cual resuelve en el artículo primero numeral 1: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa, deberán aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera a partir del 1 de enero del 2010:" (Superintendencia de Compañías, 2008). Con respecto a la presentación de información financiera del año 2009, sería tomado con período de transición, lo que quiere decir que las entidades debieron elaborar y presentar comparaciones de sus estados financieros con respecto a las NIIF para dicho ejercicio.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

La presente investigación tiene como objetivo general determinar los efectos de la aplicación de la NIC 33 (Ganancias por acción) y presentar dichas cifras de acuerdo con la normativa para perfeccionar comparaciones entre períodos dentro de una misma entidad y entre otras entidades.

3.2 Objetivos Específicos

- Analizar con detenimiento y entender los principios que establece la NIC 33 (Ganancias por acción) para su aplicación.
- Aplicar con cautela los mencionados principios para determinar cifras de las ganancias por acción.
- Medir y enumerar los efectos que ha dejado la aplicación de principios previamente estudiados.
- Depurar cifras como resultado de comparaciones para presentación oficial de ganancias por acción.

4. PROBLEMA DE ESTUDIO

4.1 Planteamiento del problema

La NIC 33 se encarga de proporcionar los lineamientos para el proceso de obtención de ganancias por acciones de una organización. Es así que, todas las empresas ecuatorianas que perciban ingresos por acciones, regidos a la Ley de Mercado de Valores y que sean negociadas dentro de la Bolsa de Valores Quito, deberán hacer uso de la ley. La adaptación de las Normas Internacionales encamina al correcto análisis de los estados financieros tanto para los representantes legales de una empresa como para futuros inversionistas y el mercado de valores, es por eso que, al hacer parte de sus procesos la correcta aplicación de la ley, las organizaciones consiguen beneficios tales como valores depurados de sus ganancias por acción, facilidad de comparaciones entre periodos cuando se habla de una misma entidad o entre terceros, capacidad de predecir aproximados de utilidades futuras y claridad en toma de decisiones.

En caso de no aplicar esta Norma Internacional podría ser considerada como una de las problemáticas más relevantes en las organizaciones que hacen públicas sus cotizaciones, pues da paso a cifras erróneas en la presentación de Estados Financieros, tal como se menciona en la NIC 8 (Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores):

Los estados financieros no cumplen con las NIIF si cometen errores, tanto materiales como inmateriales, cuando ha sido cometidos intencionalmente para conseguir, respecto de una entidad, una determinada presentación de su situación financiera, de su rendimiento financiero o de sus flujos de efectivo. (IASB, 2018, pág. A1105)

Además, refleja la falta de profesionalismo, interés y compromiso de la entidad con las normativas internacionales. Cabe mencionar la repentina actualización que sufren las normas y por consecuencia, los administradores se ven obligados a mantenerse en constante capacitación y renovación de sus conocimientos con el fin de cumplir con los patrones otorgados por cada ley, consecuentemente, es importante justificar la utilidad de la NIC 33 en la revelación de estados financieros, pues estos proporcionan información válida que influye en el patrimonio de una empresa.

5. JUSTIFICACIÓN

En esta investigación se analizan los efectos ocasionados por la aplicación de la NIC 33 (Ganancias por Acción) en las empresas inscritas en el Mercado de valores y que negocian dentro de la Bolsa de Valores de Quito en el periodo 2019 – 2020. Para cumplir con las expectativas, es necesario plantear hipótesis tales como, ¿Cuál es el impacto que ha generado la aplicación de la NIC 33 (Ganancias por Acción) en las empresas que negocian sus acciones en la Bolsa de Valores de Quito?, ¿Las empresas han incrementado sus ganancias por acción durante el transcurso del año 2020?

Al respecto, el mercado de valores es aquel que permite el financiamiento a mediano y largo plazo de las entidades y cuenta con tres segmentos: el bursátil, extrabursátil, y el privado. Es el bursátil en el que las transacciones se realizan por medio de la Bolsa de Valores, (Rosero, 2010) menciona “Las Bolsas de Valores, son instituciones que establecen la infraestructura para que sea posible la compra y venta de valores, mediante subastas, para lo cual requiere sistemas transaccionales

(informatizados) que permiten realizar las transacciones en línea”. Es una entidad que facilita el acercamiento entre demandantes y oferentes, es el claro ejemplo de la fluidez económica ya que se considera inevitable exponer el aumento o disminución del precio por acción. En nuestro país existen solamente dos Bolsas de Valores, una en la ciudad de Quito (BVQ) y otra en la ciudad de Guayaquil (BVG), sin embargo, estas no están conectadas entre sí.

A diferencia de países desarrollados, como es el caso de Estados Unidos, Japón, China, Canadá, en donde es común conocer acerca de acciones y todos los beneficios que se generan, en Ecuador no es frecuente escuchar el término Bolsa de Valores, esto se debe a la falta de conocimiento e interés por parte de los ciudadanos provocando que el mercado sea menos llamativo y que exista poca fluidez en movimiento de acciones.

Con el paso de los años, la venta de acciones ha incrementado notoriamente en el Ecuador, grandes empresas negocian sus acciones como una estrategia para atraer capital proporcionando también beneficios a las personas propietarias conocidas como accionistas. En el pasado, este acto de compra y venta era considerado disponible solo para “grandes patrimonios” y no se hacía el suficiente uso de este recurso debido a la falta de conocimiento y de publicidad que cautivara la atención de inversionistas, sin embargo, en la actualidad la población ha demostrado su interés por adquirir acciones. Al considerar que esto se traduce como “inversiones” para las empresas que las negocian, es de importancia reflejar los resultados obtenidos al finalizar un periodo en sus informes financieros, incluso apoyarse de notas explicativas que detallen con detenimiento el flujo de dichas cifras.

6. MARCO METODOLÓGICO

6.1 Tipo de Investigación

En esta investigación se aplicará el método descriptivo el cual permite analizar la correcta aplicación de las NIIF (JEZL Contadores Auditores, 2020) en los estados financieros de las instituciones que se encuentran bajo el régimen de la ley ecuatoriana y la presentación de estos a la Superintendencia de Compañías. En segundo lugar, se aplica una investigación cuantitativa en el levantamiento de información de los estados financieros para realizar un análisis sobre la aplicabilidad de la NIC 33 en las ganancias obtenidas por acciones circulantes durante el periodo 2019 y 2020.

Esto se relaciona con la NIIF 10 (Estados Financieros Consolidados) la cual tiene por objetivo “establecer los principios para la presentación y preparación de estados financieros consolidados cuando una entidad controla una o más entidades distintas” Para cumplir con el objetivo la NIIF establece los requerimientos contables para la preparación de los estados financieros consolidados, además, define el principio de control y establece el control como base de la consolidación (IASB, 2014).

El control, respecto de un inversor independientemente de la naturaleza de su implicación en una entidad, determinará si es una controladora mediante la evaluación de su control sobre la participada. Un inversor controla una participada cuando está expuesto, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre ésta. (IASB, 2014). Se sabe que las empresas que negocian en Bolsa presentan

ganancias o pérdidas por acción, pero no todas realizan sus estados financieros consolidados de acuerdo con la NIIF 10.

Por su parte, la investigación analítica permite realizar comparaciones entre las variables y determinar si se cumplen o no las hipótesis planteadas, el método deductivo directo posibilita partir de lo general que son todas las empresas registradas en la Superintendencia de Compañías, las cuales pasan a formar parte del mercado de valores cumpliendo con lo estipulado en la Ley de Mercado de Valores, para finalmente llegar a lo particular y extraer únicamente las organizaciones registradas y oferentes por medio de la Bolsa de Valores Quito.

Ahora bien, la investigación estadística es una secuencia de pasos y en el primero se explica que la población está enfocada en las empresas que se ajustan al régimen ecuatoriano y que por ende son parte de la Superintendencia de Compañías, misma que supervisa el mercado de valores en Ecuador, y a su vez, el mercado de valores canaliza los recursos financieros hacia las actividades productivas de manera eficiente por medio de la negociación de valores (Superintendencia de Compañías, 2015). Un sinnúmero de organizaciones busca nuevas formas de inversión debido a la gran magnitud que han alcanzado y uno de los métodos más eficientes es la compraventa de acciones a través de la Bolsa de Valores de Quito.

6.2 Población

En el sitio web de la Bolsa de Valores de Quito se encuentra el listado de empresas oferentes de acciones, en el año 2019 se registraron un total de 44 empresas, el listado se presenta a continuación:

Tabla 1 Lista de Emisores de la Bolsa de Valores de Quito año 2019.

N°	FECHA	EMISOR
1	02-ene-2019	BANCO PICHINCHA C.A.
2	02-ene-2019	CORPORACION FAVORITA C.A.
3	02-ene-2019	SURPAPEL CORP S A
4	02-ene-2019	BANCO GUAYAQUIL S.A.
5	03-ene-2019	BANCO DE LA PRODUCCION S.A . PRODUBANCO
6	04-ene-2019	CERVECERIA NACIONAL CN S A
7	07-ene-2019	VALLE GRANDE FORESTAL
8	08-ene-2019	HOTEL COLON
9	08-ene-2019	HOLCIM ECUADOR S.A.
10	09-ene-2019	LA ENSENADA FORESTAL COVEFORESTS SA
11	10-ene-2019	BRIKAPITAL SA
12	10-ene-2019	CONCLINA C A CIA CONJU CLINICO NACIONAL
13	15-ene-2019	INVERSANCARLOS
14	16-ene-2019	HOLDING TONICORP S.A.
15	17-ene-2019	SAN CARLOS SOC. AGR. IND.
16	18-ene-2019	BANCO BOLIVARIANO C.A.
17	29-ene-2019	BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL
18	31-ene-2019	INDUSTRIAS ALES
19	06-feb-2019	CRIDESA
20	11-feb-2019	ALICOSTA BK HOLDING S A

21	12-feb-2019	CERRO VERDE FORESTAL S A BIGFOREST
22	12-feb-2019	LA SABANA FORESTAL (PLAINFOREST) S.A.
23	12-feb-2019	HOMEFOREST EL REFUGIO FORESTAL S A
24	12-feb-2019	LA CAMPINA FORESTAL STRONGFOREST S A
25	12-feb-2019	LA COLINA FORESTAL (HILLFOREST) S.A.
26	26-feb-2019	BOLSA DE VALORES DE QUITO
27	01-mar-2019	MUTUALISTA PICHINCHA
28	13-mar-2019	CONTINENTAL TIRE ANDINA S A
29	15-mar-2019	RIO CONGO FORESTAL
30	29-mar-2019	RIO GRANDE FORESTAL RIVERFOREST SA
31	08-abr-2019	MERIZA
32	10-abr-2019	CERRO ALTO HIGHFOREST S A
33	12-abr-2019	LA ESTANCIA FORESTAL FORESTEAD S A
34	16-abr-2019	LA RESERVA FORESTAL S.A.(REFOREST)
35	17-abr-2019	NATLUK SA
36	16-may-2019	RETRATOREC S.A.
37	27-may-2019	LA VANGUARDIA FORESTAL
38	25-jul-2019	CEPSA
39	20-ago-2019	SUPERDEPORTE S.A.
40	12-sep-2019	INGENIO AZUCARERO DEL NORTE
41	25-oct-2019	TECATEAK SA
42	21-nov-2019	PATHFOREST S.A. EL SENDERO FORESTAL
43	05-dic-2019	LA CUMBRE FORESTAL PEAKFOREST SA
44	17-dic-2019	MULTI-BG S.A. CORPORACION

Tomado de: Bolsa de Valores de Quito

Mientras que para el 2020 esta cifra aumentó a 46 organizaciones equivalente a un 4,54% de crecimiento:

Tabla 2. Lista de Emisores de la Bolsa de Valores de Quito año 2020.

N°	FECHA	EMISOR
1	04-feb-2020	ALICOSTA BK HOLDING S A
2	02-ene-2020	MUTUALISTA PICHINCHA
3	17-ene-2020	BANCO BOLIVARIANO C.A.
4	09-ene-2020	BANCO DE LA PRODUCCION S.A . PRODUBANCO
5	03-ene-2020	BANCO GUAYAQUIL S.A.
6	02-ene-2020	BANCO PICHINCHA C.A.
7	14-jul-2020	BEVERAGE BRAND PATENTS SA
8	21-ene-2020	BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL
9	02-ene-2020	BOLSA DE VALORES DE QUITO
10	03-ene-2020	BRIKAPITAL SA
11	11-feb-2020	CONCLINA C A CIA CONJU CLINICO NACIONAL
12	30-ene-2020	CEPSA
13	06-jul-2020	CERRO ALTO HIGHFOREST S A
14	06-jul-2020	CERRO VERDE FORESTAL S A BIGFOREST
15	08-ene-2020	CERVECERIA NACIONAL CN S A

16	02-ene-2020	CORPORACION FAVORITA C.A.
17	13-ene-2020	CRIDESA
18	01-jul-2020	EL TECAL
19	02-ene-2020	HOLCIM ECUADOR S.A.
20	21-jul-2020	HOLDING TONICORP S.A.
21	02-mar-2020	HOMEFORREST EL REFUGIO FORESTAL S A
22	27-ene-2020	HOTEL COLON
23	02-ene-2020	INDUSTRIAS ALES
24	20-feb-2020	INGENIO AZUCARERO DEL NORTE
25	06-ene-2020	INVERSANCARLOS
26	03-jul-2020	LA CAMPINA FORESTAL STRONGFOREST S A
27	06-mar-2020	LA COLINA FORESTAL (HILLFOREST) S.A.
28	23-abr-2020	LA CUMBRE FORESTAL PEAKFOREST SA
29	17-abr-2020	LA ENSENADA FORESTAL COVEFORESTS SA
30	06-mar-2020	LA ESTANCIA FORESTAL FORESTEAD S A
31	03-jul-2020	LA RESERVA FORESTAL S.A.(REFOREST)
32	14-ene-2020	LA SABANA FORESTAL (PLAINFOREST) S.A.
33	02-jun-2020	LA VANGUARDIA FORESTAL
34	12-mar-2020	MERIZA
35	26-may-2020	MULTI-BG S.A. CORPORACION
36	13-ene-2020	NATLUK SA
37	06-jul-2020	PATHFOREST S.A. EL SENDERO FORESTAL
38	27-ago-2020	RETRATOREC S.A.
39	14-ene-2020	RIO CONGO FORESTAL
40	14-ago-2020	RIO GRANDE FORESTAL RIVERFOREST SA
41	30-ene-2020	SAN CARLOS SOC. AGR. IND.
42	17-ene-2020	SUPERDEPORTE S.A.
43	06-ene-2020	SURPAPEL CORP S A
44	03-mar-2020	TECATEAK SA
45	26-oct-2020	UNACEM ECUADOR SA
46	18-feb-2020	VALLE GRANDE FORESTAL

Tomado de: Bolsa de Valores de Quito.

6.3 Muestra

Posteriormente para obtener la muestra de las empresas que van a ser estudiadas, se aplica la fórmula estadística de población finita debido a que se conoce el número de entidades que negocian sus acciones en la BVQ, de esta forma, se minimizará la población y será posible llevar de forma ordenada la investigación.

Figura No. 1 Fórmula de Población Finita

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

Tomado de: (Bomba, 2018)

Cada una de las variables pertenecientes a la fórmula de población finita son detalladas a continuación:

n = Tamaño de la muestra

N = Población o universo

Z = Parámetro estadístico que depende el nivel de confianza

p = Probabilidad a favor

q = Probabilidad en contra

e = Error muestral

El valor correspondiente a cada factor de la fórmula a aplicar es el siguiente, el tamaño de la muestra (n) es el valor que se desea encontrar, la población o universo (N) corresponde a 48 que es el total de empresas que negocian sus acciones dentro de la Bolsa de Valores de Quito en el año 2020, el parámetro estadístico (Z) depende el nivel de confianza corresponde a 90% equivalente a 1,645. La probabilidad de éxito (p) en el estudio lleva el valor de 50%, por otro lado, la probabilidad de fracaso (q) en el estudio se obtiene tras la diferencia de uno (1) menos la probabilidad de éxito (p), es decir 50%, y para finalizar, el error de estimación máximo aceptado (e) es equivalente a 18%.

Del total de 46 organizaciones emisoras con la aplicación de la fórmula se obtuvo un total de 14,58 equivalente a 15 empresas negociantes dentro de la Bolsa de Valores de Quito durante el período 2019 – 2020.

Tabla 3. Clasificación de la Muestra por Sectores

Contenido	Sector	Número de empresas
Empresas que cotizan en Bolsa de Valores de Quito	Sector primario o agropecuario	3
	Sector secundario o industrial	11
	Sector terciario o de servicios	1
Total		15

Elaborado por: Dayanna Suárez

Esta tabla representa la clasificación de las empresas negociantes en Bolsa en tres sectores, el sector primario o agropecuario abarca actividades económicas de agricultura, ganadería, pesca y silvicultura, el sector secundario o industrial engloba industrias de alimentos, vehículos, vidrieras, cementos, entre otros, finalmente el sector terciario o de servicios acoge a actividades que son necesarias para la fluidez de la economía.

El siguiente paso es obtener información confiable mediante la observación de los elementos aplicando encuestas online a las organizaciones expresadas como muestra, analizar, tabular en lo posible los datos recaudados y finalmente redactar conclusiones que reflejen los objetivos de estudio.

7. MARCO TEÓRICO

7.1 Administración Financiera

La clave de rentabilidad y éxito para una empresa sin duda es la correcta administración financiera, considerando que es una de las herramientas más importantes para lograr la coordinación de las actividades de trabajo de modo que su realización sea eficiente y eficaz (Robbins & Coulter, 2005). Se encarga de aprovechar al máximo los recursos tanto económicos como materiales pertenecientes a una empresa para alcanzar las metas y objetivos propuestos. Evidentemente, este tipo de administración da un gran valor agregado a cada una de las empresas ya que permite controlar las transacciones y busca nuevos métodos de financiamiento asegurando la actividad operativa para una correcta toma de decisiones.

El autor Padilla en el libro *Gestión Financiera* recalca que los gerentes financieros protagonizan un papel muy importante dentro de una compañía, son los responsables de la administración de los recursos financieros, forman parte del grupo de dirección general y participan en la definición de objetivos y políticas generales de la empresa a fin de lograr que la asignación de los recursos sea en aquellos proyectos que ofrezcan la mejor mezcla de rendimiento y liquidez para mantener la productividad (Padilla, 2012).

Por lo tanto, lo dicho se podría resumir en que son los encargados de tomar decisiones eficientes con los recursos disponibles para no generar riesgo en la liquidez continua y equilibrar la obtención de ganancias con el uso mínimo de recursos. Atraer socios o accionistas es vital para el crecimiento empresarial, pues atraer patrimonio de cierta forma asegura la continuidad de las transacciones y maximiza el valor de la empresa (Gitman & Zutter, 2012).

Julio Bonmatí Martínez menciona, se entiende por valor de la empresa el valor del conjunto de elementos, materiales, inmateriales y humanos que constituyen una organización. Se trata de un precio de conjunto que incluye no sólo el valor de su patrimonio, sino también los beneficios que se espera que la empresa obtenga en el futuro. De acuerdo con el mismo autor, toda gerencia debe tener planteado como objetivo crear valor en su empresa, pero ¿de qué forma se mide este valor creado? En resumen, se considera el beneficio generado junto con el coste invertido y la utilidad obtenida debe ser lo suficientemente grande para cubrir las fuentes de financiamiento de los recursos invertidos en la empresa (Martínez, 2011).

7.2 Sistema Financiero

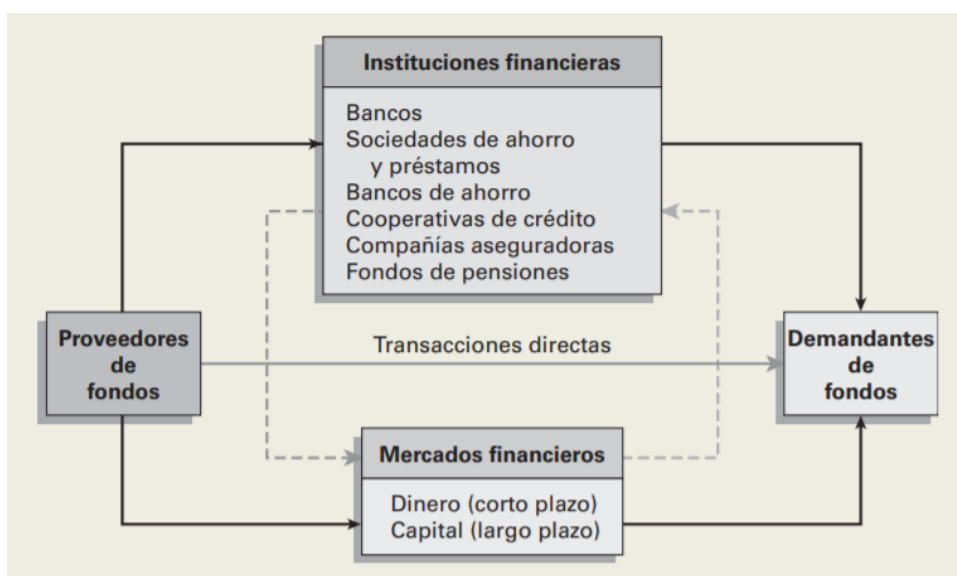
El sistema financiero posibilita el ahorro y la inversión entre ahorradores y demandantes con el objetivo de que exista un movimiento económico, con el pasar de los años este proceso ha evolucionado y el autor Robles lo resume de la siguiente manera, en un principio el método de compra y venta dentro de una sociedad correspondía al llamado "trueque" que consiste en el intercambio de productos en su

mayoría agrícolas y la más importante inversión era conservar los productos para que puedan ser negociados, posteriormente, en vista de la necesidad de inventar un elemento universal que tenga la capacidad de ser intercambiado con cualquier tipo de producto o servicio se creó la moneda, pero ¿cómo se podría duplicar la moneda acumulada? es aquí donde el comercio juega un papel importante que consiste en permitir “inversiones” a corto, mediano y largo plazo, creando así un sistema financiero efectivo (Robles Roman, 2012).

De acuerdo a Pérez y Veiga en el libro titulado El Análisis de Inversiones en la Empresa, señalan que “Una inversión es todo desembolso que se realiza con la esperanza de obtener unas rentas en el futuro” (Pérez & Veiga, 2013), esto se puede traducir en asignar fondos para el cumplimiento de objetivos o la adquisición de activos que generen rentabilidad. Por su parte, (Padilla, 2012) expresa que el acto de invertir implica prometer una cantidad determinada de capital de la cual se espera un rendimiento por obtención de intereses, dividendos o diferencia de precios, por un precio de venta mayor al precio que fue adquirido.

Ahora, existe una estructura del proceso de inversión y se expresa de la siguiente forma:

Figura No. 2 Proceso de Inversión.



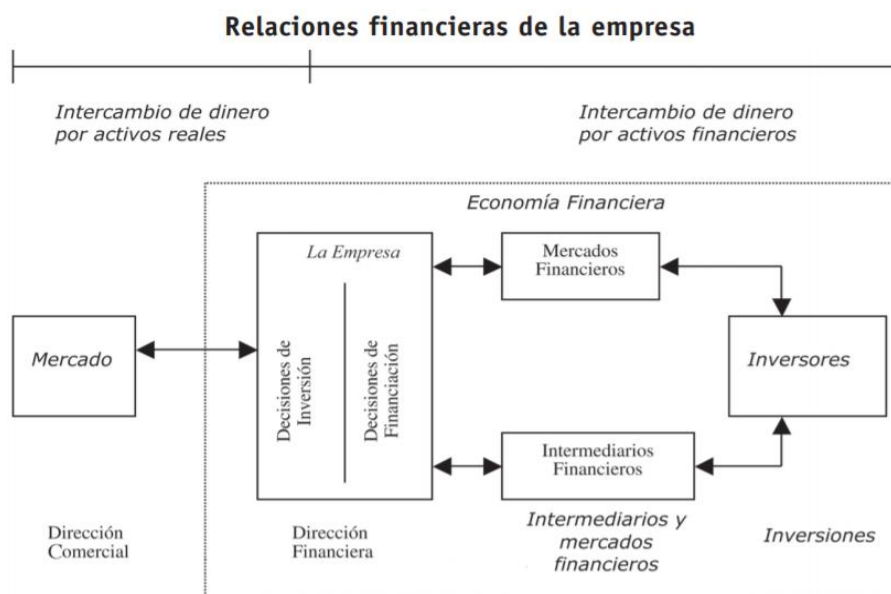
Tomado de: (Gitman & Joehnk, 2009)

Dentro de este proceso constan los proveedores, que son aquellos que cuentan con fondos adicionales, por su parte los demandantes son los que necesitan dichos fondos, estos dos establecen negocios a través de una institución financiera que canaliza los ahorros de gobiernos, empresas e individuos a préstamos e inversiones o pueden realizar transacciones directas. Por su parte los bancos y las cooperativas de ahorro y crédito son instituciones financieras, mientras que los mercados financieros son foros en los que los proveedores y demandantes de fondos realizan operaciones financieras con frecuencia a través de intermediarios, incluyen mercado de valores, mercancías y divisas. (Gitman & Joehnk, 2009). Dentro del ambiente de inversiones se encuentra el “fondo de inversión” y los autores mencionados recientemente lo definen como el acto de recaudar dinero proveniente de la venta de acciones dentro de una

empresa y emplearlo en un grupo diversificado de títulos que se administran profesionalmente.

La inversión financiera se la realiza por medio de los mercados e intermediarios financieros como se presenta en la siguiente figura:

Figura No. 3 Relaciones financieras de la Empresa



Tomado de: (Díez de Castro & López, 2001)

Para fomentar una mayor cultura financiera bursátil y maximizar el conocimiento del funcionamiento del Mercado de Valores, la Superintendencia de Compañías promueve y difunde los mecanismos de financiamiento e inversión que proporciona este mercado. (Superintendencia de Compañías, 2015)

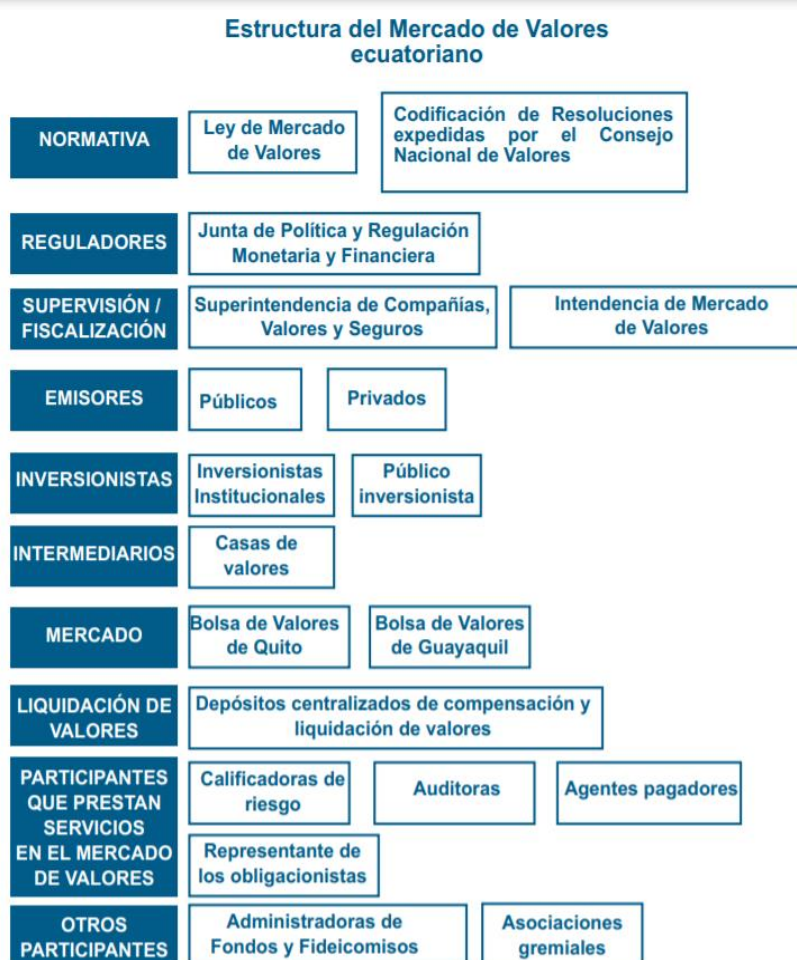
7.3 Mercado de Valores

En Ecuador, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico que ejerce la vigilancia, auditoría, intervención, control y supervisión del mercado de valores y sus participantes, para lo cual se regirá por las disposiciones de la Ley de Mercado de Valores, Ley de Compañías y quien regula el mercado es la Junta de Política y de regulación Monetaria y Financiera acorde a lo dispuesto en el Código Monetario y Financiero (Superintendencia de Compañías, 2015).

La (Bolsa de Valores de Quito, s.f.) define al Mercado de Valores como “aquel que canaliza los recursos financieros hacia las actividades productivas a través de la negociación de valores. Constituye una fuente directa de financiamiento y una interesante opinión de rentabilidad para los inversionistas” y este se clasifica en público, privado, primario y secundario. De acuerdo con el mismo autor, el público realiza negociaciones por medio de una casa de valores autorizada, en el privado se realizan las transacciones de forma directa entre el comprador y el vendedor, por su parte el primario es en el que se realiza la primera venta o colocación de valores que hace el emisor, finalmente el secundario engloba las negociaciones posteriores a la primera colocación de valores.

Es necesario mencionar que el Mercado de Valores cuenta también con una estructura la cual se presenta a continuación:

Figura No. 4 Estructura del Mercado de Valores Ecuatoriano.



Tomado de: (Superintendencia de Compañías, 2015)

7.4 Bolsa de Valores

Es de suponer que el Mercado de Valores tiene lugar principalmente en las Bolsas de Valores y que procura la canalización directa de recursos financieros hacia los sectores que los requieren, mediante el mecanismo de emisión, colocación y negociación de títulos-valores de corto, mediano y largo plazo (Narváz Valenzuela, 2004).

Por consiguiente, “las Bolsas de Valores son instituciones que establecen la infraestructura para que sea posible la compra y venta de valores mediante subastas, para lo cual requiere sistemas transaccionales que permitan realizar transacciones en línea” (Rosero M., 2010)

Debe señalarse que hace muchos años en nuestro país surgió la necesidad de establecer una entidad que sea mediadora de negocios como la compraventa de valores, es así como en el transcurso del año 1884 se creó la primera Bolsa de Comercio en Guayaquil, tras el paso de muchos años en 1969 se autorizó las escrituras y

constitución de las Bolsas de Valores en Quito y Guayaquil. Para el año 2014 se estableció y ejecutó la idea de transformar las ya existentes Bolsas de Valores de Corporaciones Civiles a Sociedades Anónimas finalmente se logró consolidar este proceso con éxito en 2016.

Para adentrarse en el tema es preciso mencionar el concepto de valor, según la (Superintendencia de Compañías, 2015) son valores los documentos físicos o desmaterializados que evidencian un conjunto de derechos y obligaciones esencialmente económicos que se constituyen en el bien que se negocia en el Mercado de Valores. De los valores se deriva los de renta variable que son el conjunto de activos financieros que no tienen un vencimiento fijo y cuyo rendimiento, en forma de dividendos y capital, variará según el desenvolvimiento del emisor y las acciones forman parte de este grupo de instrumentos financieros. (González Alonso & Nieto Aguas, 2016).

7.5 Acciones

Para los autores del libro Mercado de Renta Variable y Mercado de Divisas las acciones se definen como la parte alícuota del capital social de la empresa que las emite (Brun, Elvira, & Puig, 2008), es decir, son inversiones pertenecientes a accionistas que contribuyen al capital social de las empresas, con el fin de ser el propietario de una pequeña fracción de la entidad.

Existen dos tipos de acciones: las acciones comunes y preferentes. Para (Narváz Valenzuela, 2004) las acciones comunes u ordinarias son parte del capital social de una compañía, los tenedores de acciones comunes tienen derecho a voto, constituyen los propietarios de la empresa y pueden controlar las actividades de la empresa. Las acciones comunes pueden ser públicas o privadas, y son específicamente las públicas las que se manejan por medio de las Bolsas de Valores, los accionistas comunes reciben compensaciones en dividendos y en el mejor de los casos ganancias de capital.

Por su parte, la acción ordinaria potencial es un instrumento financiero u otro contrato que pueda dar derecho a su tenedor a recibir acciones ordinarias (Fundación IASC, 2009).

Finalmente, las acciones preferentes son aquellas que otorgan un dividendo periódico fijo ya sea con valor a la par, es decir que tiene establecido un porcentaje, o sin valor a la par, que significa que cuenta con un monto establecido en dólares. Según (Narváz Valenzuela, 2004) estas proporcionan derechos especiales a los tenedores, se les denomina accionistas pasivos y no tienen derecho a voto, esto quiere decir que no pueden participar en la dirección y control de la empresa.

Es de importancia recalcar que las empresas emiten principalmente las comunes, posteriormente se pueden emitir acciones comunes adicionales o preferentes para recaudar cada vez más capital. (Gitman & Zutter, 2012).

De acuerdo con lo estipulado en la Ley de Compañías específicamente en el artículo 170.-

Las acciones pueden ser ordinarias o preferidas, según lo establezca el estatuto. Las acciones ordinarias confieren todos los derechos fundamentales que en la ley se reconoce a los accionistas. Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto, pero podrán conferir derechos especiales en cuanto al pago de dividendos en la liquidación de la compañía. Será nula toda preferencia que tienda al pago de intereses o

dividendos fijos, a excepción de dividendos acumulativos (Congreso Nacional del Ecuador, 2014).

En resumen, uno de los métodos más utilizados por las empresas para atraer inversión es por medio de la venta de acciones, esto con el fin de extender y consolidar sus negocios, y es de suponerse que mientras la organización crezca, la cotización de acciones aumentará, en caso contrario, si la empresa se desvaloriza, sus acciones también caerían y podrían presentarse pérdidas. Desde el punto de vista empresarial, la venta de acciones representa una inyección de capital que puede resultar como una ganancia o pérdida, todo este tipo de información se revelará en los Estados Financieros.

7.6 NIIF

Al hablar de estados financieros, es inevitable mencionar a las Normas Internacionales de Información Financiera y todo lo que engloban. Las NIIF son estándares contables de aplicación mundial orientadas a asemejar las prácticas contables entre las empresas de los distintos países, establecen obligaciones que tienen relación con el reconocimiento de los hechos económicos y las transacciones para la presentación del material financiero. (Estupiñan, 2015). Su relevancia se debe a la forma en que hace legible la información de las empresas como una contabilidad global y permite abrirse a nuevos mercados internacionales asegurando el correcto registro de los movimientos financieros.

Los fraudes y estafas generaron desconfianza en los registros contables de las organizaciones, los auditores internacionales encontraban sistemas complejos y es por esto que, en el año 2003 se crearon las Normas Internacionales de Contabilidad con el fin de aportar credibilidad ya que como es de suponerse el mercado bursátil se fundamenta en la confianza de los estados financieros. Ecuador optó por implementar estas Normas en el transcurso del 2008 a través de una resolución emitida por la Superintendencia de Compañías, pero ¿cuál es la importancia de implementar las NIC/NIIF en el país? La globalización de la actividad comercial trajo consigo efectos como el crecimiento de las compañías a nivel mundial haciéndolas atractivas al mercado bursátil, además los promotores tienen la posibilidad de evaluar la situación financiera de una empresa sin tomar en cuenta su localidad (Chávez Pullas & Herrera Estrella, 2018).

Desde el momento de su creación y publicación, se han emitido 41 Normas Internacionales de Contabilidad, sin embargo, solamente 17 Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y 25 Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) se encuentran vigentes para el año 2021, dentro de estas se encuentra la NIC 33 Ganancias por Acción.

7.7 NIC 33

La NIC 33 es la responsable de constatar y demostrar a través de un conjunto de pasos el valor de ganancias que se puede generar con la obtención de una acción por parte de una empresa, sin embargo, este indicador tiene restricciones debido a las políticas financieras específicas para cada negocio (El contador profesional, 2020).

La norma será aplicada por entidades cuyas acciones ordinarias o acciones ordinarias potenciales cotizan o están en proceso de emitir en mercados públicos;

Acción ordinaria es un instrumento de patrimonio que está subordinado a todas las demás clases de instrumentos de patrimonio; Por otro lado, son ejemplo de acciones ordinarias potenciales los instrumentos de pasivo o de patrimonio incluyendo acciones preferentes, convertibles en acciones ordinarias; opciones y certificados de opciones para compra de acciones; acciones a emitir en caso de que se cumplan las condiciones de los acuerdos contractuales tales como la compra de un negocio (IASB, 2005).

De acuerdo con la NIC 33 y sus principios, la medición de dichas ganancias puede ejecutarse de dos maneras, ganancias por acción básicas o ganancias por acción diluidas. En el párrafo 10 se señala: “Las ganancias por acción básicas se calcularán dividiendo el resultado del periodo atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio de la controladora (el numerador) entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación (el denominador) durante el periodo.” (IASB, 2005). A continuación, se presenta la fórmula propuesta en la Norma Internacional:

Figura No. 5 Ganancia por acción básica.

Numerador	Utilidad del ejercicio del periodo anterior
	—————
Denominador	Número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo

Elaborado por: Dayanna Suárez.

Por otra parte, en el párrafo 31 de la NIC 33 se señala la forma de medición de las ganancias diluidas:

Para calcular las ganancias por acción diluidas, la entidad supondrá que se ejercitan las opciones y certificados para compra de acciones (warrants) con efectos dilusivos de la entidad, y el promedio ponderado del número de acciones en circulación por todos los efectos dilusivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales. (IASB, 2005)

Figura No. 6 Ganancia por acción diluida.

Numerador	Beneficio (pérdida) neto atribuible a las acciones ordinarias Menos aquellos establecidos por la ganancias básica, se excluyen: los dividendos de acciones potenciales dilutivas los intereses reconocidos por tales acciones ingreso o gasto resultante de la conversión de dichas acciones impuestos de lo ajustes
	—————
Denominador	Número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo, menos efectos dilutivos de las acciones potenciales

Elaborado por: Dayanna Suárez.

En el párrafo número 64 se detalla acerca de los ajustes, dado el caso en que el número de acciones ordinarias o de acciones ordinarias potenciales en circulación aumente como consecuencia de capitalización de ganancias, emisión gratuita o desdoblamiento de acciones, o disminuya por causa de agrupación de acciones, o en caso de errores y ajustes derivados de cambios en políticas contables el cálculo deberá ajustarse retroactivamente (IASB, 2005).

En caso de que el número de acciones ordinarias o de acciones ordinarias potenciales en circulación se incremente, el cálculo de las ganancias por acción básicas y diluidas para todos los períodos presentados deberá ajustarse retroactivamente. La organización no deberá re expresar las utilidades por acción diluidas de los períodos anteriores a los presentados como consecuencia de cambios o conversiones (IASB, 2005). Finalmente, de acuerdo con el autor previamente mencionado la empresa deberá presentar para su aprobación en el estado de resultado integral las utilidades por acción generadas en el período.

8. RESULTADOS

La información recolectada para llevar a cabo la presente investigación fue tomada de los informes de auditoría externa y las notas a los estados financieros del ejercicio 2020 expuestos públicamente por las empresas en la Superintendencia de Compañías:

Tabla 4 Fuente de información.

N°	Descripción	Fuente
1	Emisiones de información en informe de auditoría externa de la empresa, período 2020.	Auditoría Externa 2020
2	Información recolectada del informe de auditoría expuesto en la Superintendencia de Compañías, período 2020.	Informe de Auditoría a los Estados Financieros 2020
3	Detalle de ganancias por acción ordinaria en Notas a los Estados Financieros durante el periodo 2020.	Notas a los Estados Financieros, Auditoría Externa
4	Informe de pérdidas y ganancias por acciones ordinarias de la empresa, período 2020	Informe de Auditores Independientes 2020
5	Valor de ganancias por acción básicas y diluidas en informe de auditoría, período 2020	Auditoría Externa 2020
6	Revelación de utilidades por acción en informe realizado por auditores independientes, período 2020	Informe de Auditoría a los Estados Financieros 2020
7	Cifra de ganancia por acción en estado de resultados integrales durante el período 2020	Informe de Auditores Independientes 2020

Elaborado por: Dayanna Suárez

Las cifras de utilidades por acción que constan en los estados financieros de las empresas tomadas como muestra durante los períodos 2019 y 2020 se presentan a continuación:

Tabla 5 Cifras de ganancias por acción.

N°	Sector	Descripción	Período		Diferencia
			2020	2019	
1	Secundario	Utilidad por acción	0,30	0,35	0,05
2	Secundario	Utilidad por acción básica y diluida	2,669	4,789	2,120
3	Secundario	Utilidad neta por acción ordinaria	0,19	0,20	0,01
4	Secundario	(Pérdida) Utilidad básica y diluida por acción	-0,006	0,008	0,014
5	Secundario	(Pérdida) Ganancia por acción	-0,05	0,08	0,13
6	Primario	(Pérdida) Utilidad por acción	-4,29	0,09	4,38
7	Secundario	Ganancia por acción ordinaria	0,01	0,01	-

Elaborado por: Dayanna Suárez

En la tabla número 6 se observa que para el año 2019 las empresas ofertantes obtuvieron ganancias por acción correspondientes a \$0,35 en la empresa 1; \$4,789 en la empresa 2; \$0,20 en la empresa 3; Mientras que para el 2020 estas cifras disminuyeron a \$0,30; \$2,669; \$0,19 respectivamente.

Sin embargo, el panorama es muy diferente a partir en la empresa 4 en donde presentaron ganancias durante el 2019 de \$0,008; \$0,08 empresa 5 y \$0,09 en la empresa 6, pero el siguiente año generó pérdidas de \$-0,006; -0,05 y la mayor de todas \$-4,29. Salvo la cifra de utilidad por acción en la empresa número 7 la cual se mantuvo sin variaciones.

Como es de suponer el 2020 representó déficit económico a nivel mundial, y las acciones en Ecuador no fueron la excepción. Varias de las empresas agregaron información en sus notas a los estados financieros como es en el caso de Natluk S.A, menciona que el brote de COVID-19 se desarrolló rápidamente en el 2020 y las medidas tomadas para contener el virus han afectado de forma importante a las actividades económicas, lo que a su vez tiene implicaciones para la información financiera (Panamerican & Asociados, 2020).

Cabe recalcar que, existen varias compañías que no presentan su valor de ganancias por acción en sus estados financieros consolidados, es por esto que a continuación se presenta un cuadro resumen de las tasas de cumplimiento normativo en los diferentes sectores económicos de la muestra:

Tabla 6 Número de empresas que presentan y no presentan cifra

Descripción	Sector primario o agropecuario	Sector secundario o industrial	Sector terciario o de servicios
Número de empresas analizadas	3	11	1
Número de empresas que revelan las ganancias por acción básicas y diluidas	1	6	0
Número de empresas que no revelan la nota específica	2	5	1
Tasa de cumplimiento normativo	33,33%	54,54%	0%

Elaborado por: Dayanna Suárez

El número de empresas estudiadas correspondientes al sector primario son 3, de las cuales tan solo 1 revela sus utilidades por acción básicas y diluidas y los 2 restantes no realizaron una nota específica, es decir que el 33,33% cumple con la normativa. En el sector secundario el total de empresas analizadas son 11, 6 de estas presentan la cifra en su estado de resultados integrales, mientras que las 5 compañías sobrantes no la revelan, y la tasa de su cumplimiento normativo es de 54,54%. Para finalizar, tan solo 1 empresa perteneciente al sector terciario no revela el valor en sus notas a los estados.

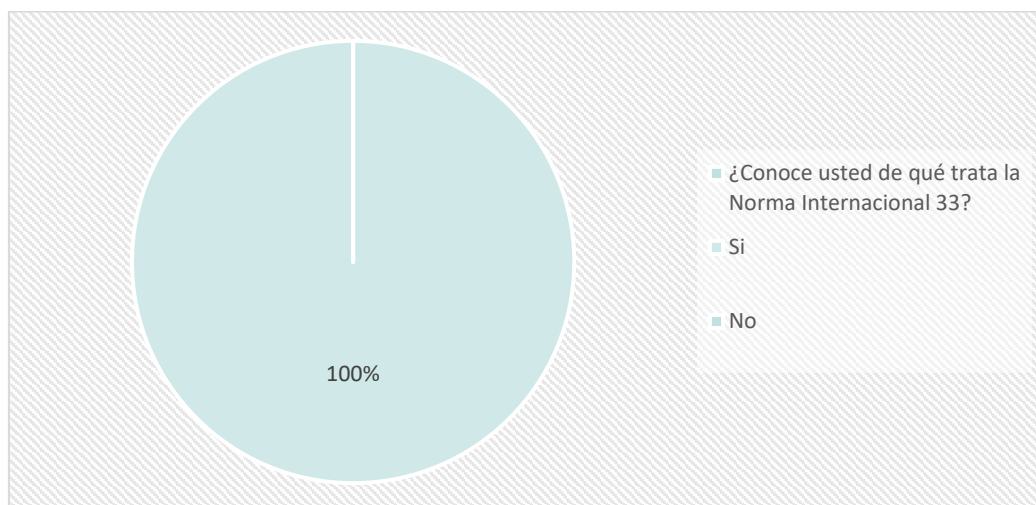
Un total de 8 organizaciones no hace pública su cifra de utilidades ya sea por mantener dicha información de forma privada o debido a limitaciones en las políticas internas y objetivos financieros, lo cual se traduce como falta de aplicación de normas contables de carácter internacional en empresas ecuatorianas.

8.1 Encuesta

Para efectos de la presente investigación se realizó una encuesta a las empresas que negocian en la Bolsa de Valores de Quito tomadas como muestra , a continuación, se presenta los resultados obtenidos:

1. ¿Conoce usted de qué trata la Norma Internacional 33?

Figura No. 7 Pregunta 1 Encuesta

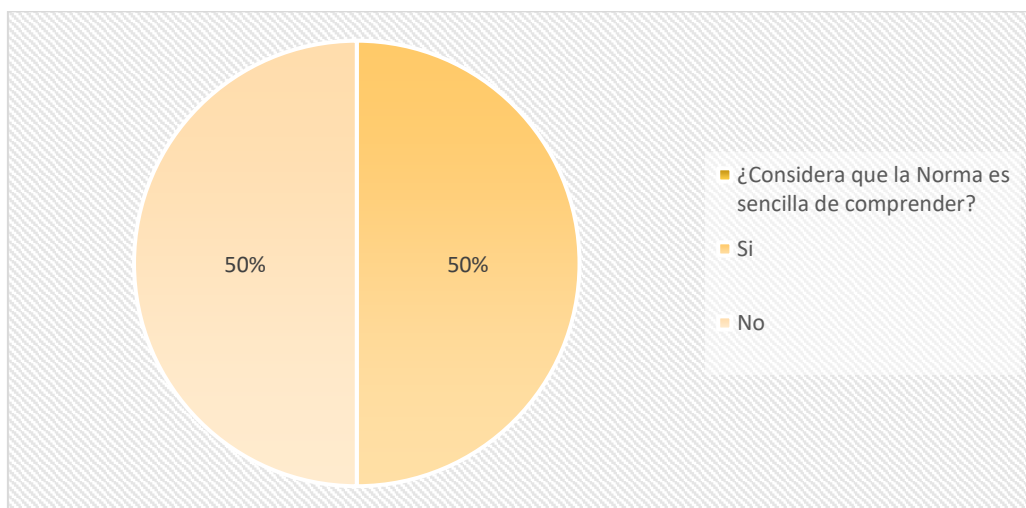


Elaborado por: Dayanna Suárez.

De acuerdo con el gráfico número 7 se observa que el 100% de las empresas negociantes de acciones dentro de la Bolsa de Valores de Quito cuentan con los conocimientos suficientes acerca de la Norma Internacional de Contabilidad 33 y su aplicación en los estados financieros.

2. ¿Considera que la norma es sencilla de comprender?

Figura No. 8 Pregunta 2 Encuesta

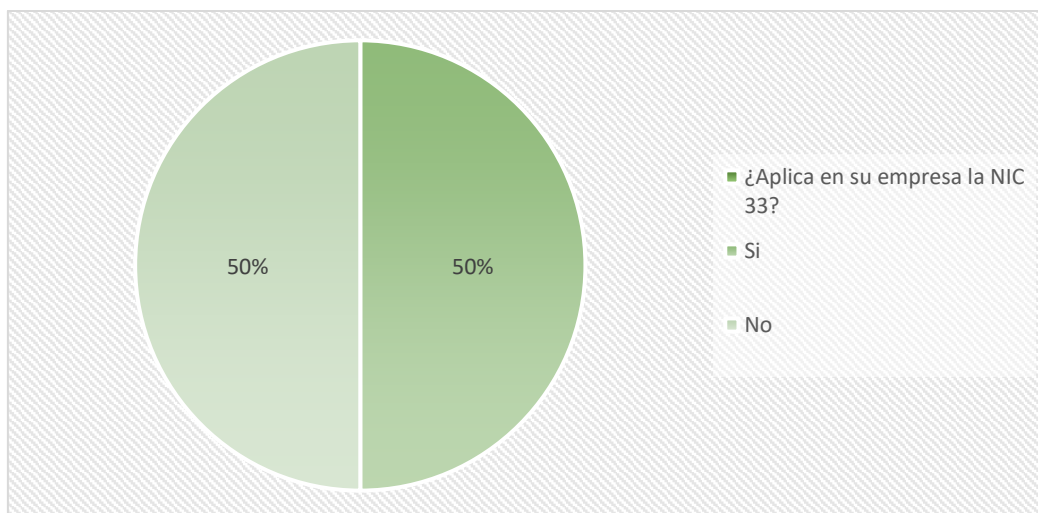


Elaborado por: Dayanna Suárez.

Un 50% de los empresarios considera que la norma es sencilla de comprender, mientras que el 50% restante admite que encuentran dificultades al momento de aplicarla, puede ser debido a confusiones al implementar las fórmulas establecidas y detalladas con anterioridad para determinar las ganancias por acción básicas o diluidas, es por esto que resalta la importancia de analizar detenidamente las pautas sugeridas en la NIC 33 o debido a las políticas internas de cada empresa que interrumpen la aplicación de la normativa.

3. ¿Aplica en su empresa la NIC 33?

Figura No. 9 Pregunta 3 Encuesta

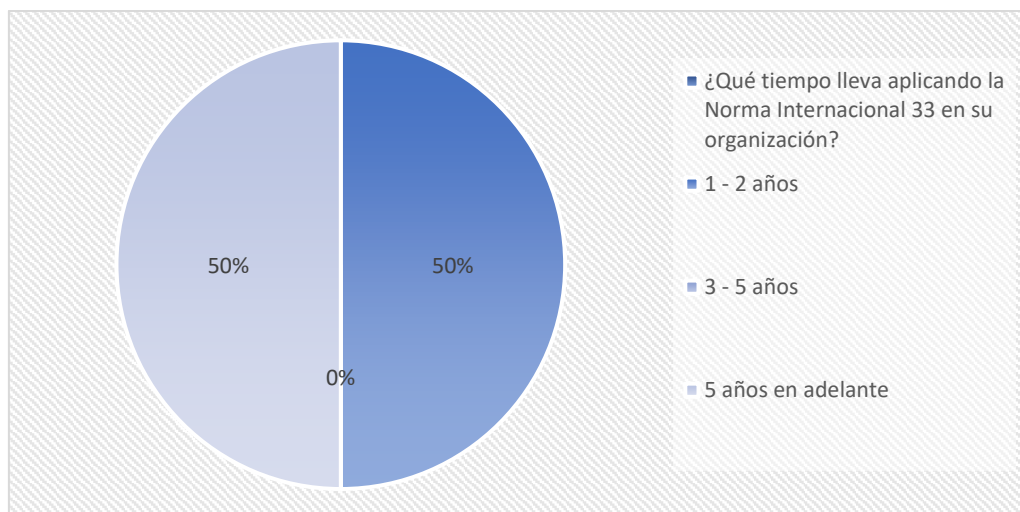


Elaborado por: Dayanna Suárez.

Si bien es cierto que las NIIF son de carácter obligatorio y son de gran ayuda para mantener un sistema contable actualizado, no todas las empresas toman en cuenta la NIC 33 al elaborar sus estados financieros, como lo especifica el gráfico un 50% de la muestra no la aplica a comparación del porcentaje restante que sí lo hace.

4. ¿Qué tiempo lleva aplicando la Norma Internacional 33 en su organización?

Figura No. 10 Pregunta 4 Encuesta



Elaborado por: Dayanna Suárez.

En esta pregunta perteneciente a la encuesta se ofrecen 3 opciones con respecto al tiempo de aplicabilidad de la NIC, la primera opción es entre 1 y dos años, la segunda opción es entre 3 y 5 años y la tercera opción es de 5 años en adelante, un 50% escogió la opción número 1 y el 50% restante asegura aplicar la norma desde hace más de 5 años.

5. ¿Qué tipo de acciones emite por medio de la Bolsa de Valores de Quito?

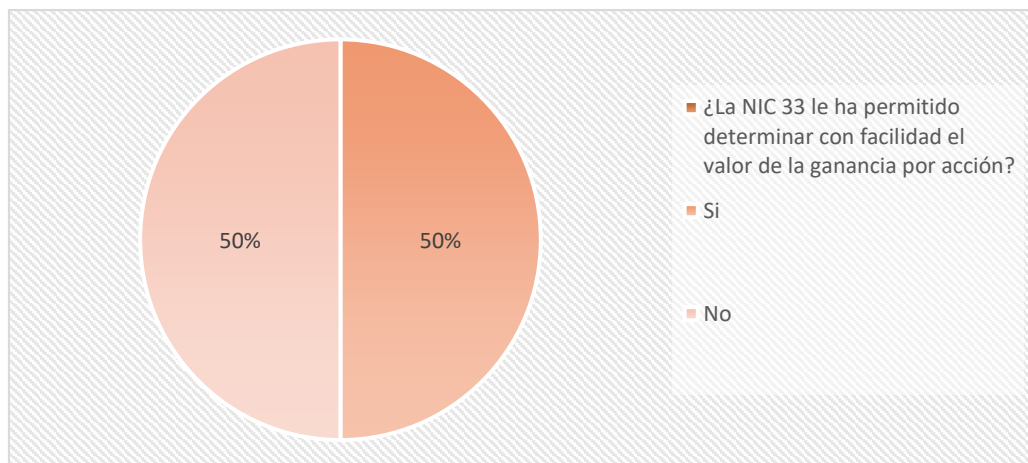
La mayoría de las empresas encuestadas afirmaron negociar acciones ordinarias y por otro lado, varias mencionaron que “No hemos ofertado acciones públicas desde hace algunos años”. Las empresas tienen la opción de congelar o suspender sus cotizaciones en Bolsa, sin embargo, pueden retomar la actividad en cualquier momento, también es posible que desistan de cotizar públicamente debido a que su patrimonio está concentrado en un determinado grupo de accionistas.

6. ¿Cuáles han sido los efectos tanto positivos como negativos al aplicar la NIC 33 en las ganancias por acción?

La mayor parte de los empresarios prefieren no hacer públicas sus cifras de ganancias por acción basándose en políticas internas que mantienen su información y opiniones privadas, prefieren omitir respuestas cortas y concisas y expresan “Es un indicador importante, pero en nuestro caso al no tener movimientos en el capital, optamos por otros indicadores que nos dan más información” por su parte las empresas que actualmente ya no cotizan en la Bolsa de Valores de Quito se limitan a responder esta pregunta con un “No aplica”.

7. ¿La NIC 33 le ha permitido determinar con facilidad el valor de la ganancia por acción?

Figura No. 11 Pregunta 7 Encuesta



Elaborado por: Dayanna Suárez.

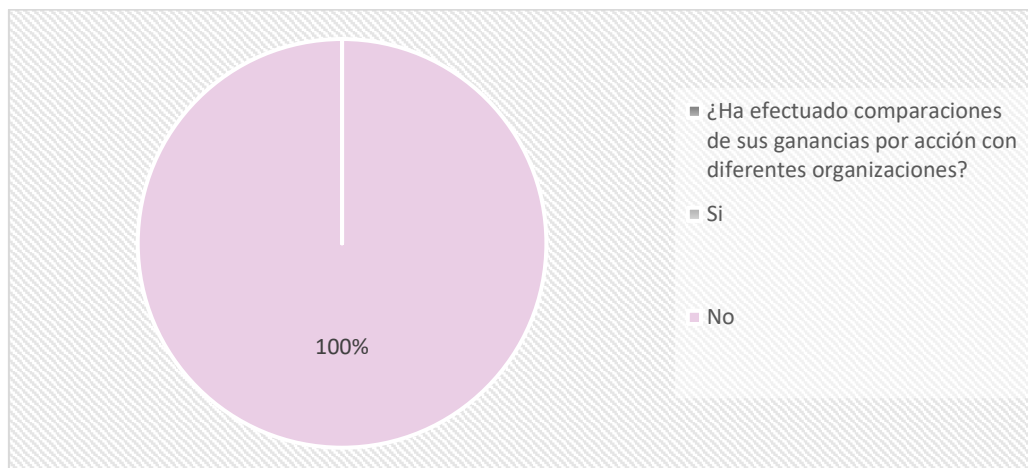
Mediante el gráfico se observa que el 50% de la muestra manifiesta que las pautas establecidas en la NIC 33 les ha facilitado determinar la cifra de utilidades por acción, sin embargo, como se menciona con anterioridad una gran parte de las organizaciones negociantes a través de la Bolsa de Valores de Quito prefiere no aplicar la norma en sus estados financieros.

8. ¿Qué dificultades se han presentado al aplicar la NIC 33 en su empresa?

Empresas que cotizan en Bolsa mencionaron que "La compañía mantiene políticas y consistencia en sus estados financieros, lo que permite que no existan impactos significativos en el denominador para el cálculo de la utilidad por acción. Además, la empresa no realiza movimientos en su capital, o en deuda convertible en acciones, ni opciones de acciones. El cálculo termina siendo simple y no conlleva dificultades en su aplicación" De acuerdo con esta respuesta, el cálculo puede llegar a ser simple y conciso, pero empresas que ya no cotizan públicamente se limitan a dar la respuesta "No aplica" a esta pregunta.

9. ¿Ha efectuado comparaciones de sus ganancias por acción con diferentes organizaciones?

Figura No. 12 Pregunta 9 Encuesta



Elaborado por: Dayanna Suárez.

Ninguna de las empresas encuestadas ha realizado comparaciones de estas cifras con terceros. Uno de los objetivos de la NIC 33 es facilitar comparaciones entre empresas, sin embargo, han optado por solamente analizar cifras de años anteriores ya que en la presentación de estado de resultados integrales se encuentran las ganancias por acción del presente y un año antes del período que se está informando.

10. ¿Cuál es el procedimiento que aplica usted para determinar la ganancia por acción?

La mayoría de las organizaciones calcula la cifra para presentarla en sus estados financieros ante la Superintendencia de Compañías “dividiendo la utilidad del año para el promedio ponderado de las acciones en circulación en el año” por lo tanto se evidencia que utilizan la fórmula de ganancia por acción básica. El resto de las empresas no aplican la norma.

8.2 Comparación Perú - Ecuador

Con respecto a lo mencionado, en el artículo titulado “Análisis normativo de las ganancias por acción reportados por empresas con cotización bursátil” se encontró que en Perú las empresas que cotizan en la Bolsa de Valores de Lima adoptaron las Normas Internacionales de Información Financiera a partir del año 2011. También se observa que existe un insuficiente cumplimiento normativo que no permite contar con información financiera relevante sobre las ganancias por acción y existe un nivel muy bajo de instrumentos financieros que generen acciones ordinarias potenciales en la estructura financiera de las empresas (Vilchez Olivares, Neyra Urquiza, & Nolberto Acosta, 2017).

Por su parte, Ecuador adoptó las NIIF oficialmente a partir del año 2010 por ende se esperaría que la mayor parte de empresas oferentes de acciones aplique la NIC 33 en sus estados financieros, sin embargo, en la presente investigación se observa que 8 de las 15 empresas tomadas como muestra no aplican ni presentan su valor de utilidades por acción. En este punto se han encontrado similitudes con Perú en cuanto al déficit de implementación normativa.

9. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Se observa que en el transcurso de los años 2019 y 2020 las ganancias por acción obtuvieron las siguientes variaciones, en el sector primario existe una diferencia de \$4,38, mientras que en el sector secundario se encontraron diferencias en el siguiente orden: \$0,05; \$2,120; \$0,01; \$0,014, y \$0,13. Tan solo una empresa no obtuvo variaciones en sus ganancias por acción durante los dos años mencionados. Finalmente, el sector terciario no es posible de analizar ya que no presentan la cifra.

Este resultado durante el 2020 era de esperarse debido al desarrollo de la pandemia conocida como COVID-19 que arrasó con la economía mundial y a pesar de que las ofertas de acción no cesaron durante ese tiempo, si han disminuido generando alteraciones en el patrimonio empresarial.

Otro de los resultados más relevantes obtenidos a lo largo de la investigación es la escasa aplicación de la normativa internacional en la contabilidad de las organizaciones, de acuerdo a la tabla 6 en el sector primario al menos un 33,33% opta por no publicar sus ganancias por acción apoyadas en la NIC, en el sector secundario

el porcentaje aumentó a 54,54%, finalmente la empresa perteneciente al sector terciario tampoco se rige a la norma.

10. CONCLUSIONES

Las conclusiones obtenidas tras finalizar la investigación de campo se exponen a continuación:

1. Los efectos positivos encontrados se resumen en que las empresas que sí aplican la NIC 33 en sus estados financieros consolidados sostienen que esta norma facilita el procedimiento para el cálculo de la cifra debido a sus dos fórmulas sugeridas, y la aplicabilidad de la misma refleja el flujo de las inversiones realizadas por los accionistas, mientras que entre los efectos negativos se encontró el desinterés de algunas compañías por no aplicar la norma ya que consideran que no es fácil de comprender, debido a políticas internas o por el simple hecho de su retiro de acciones en circulación.
2. Se encontró que la mayoría de las empresas de la muestra no aplican la Norma Internacional en sus estados financieros por motivos de políticas u objetivos que persiguen las mismas, por su parte el resto de las organizaciones que sí la implementa obtiene resultados reales de los valores y como beneficio pueden efectuar comparaciones entre las empresas del mismo sector.
3. Se puede resumir que la NIC 33 sugiere una serie de pautas y principios que con el paso del tiempo han sido modificados con el objetivo de facilitar la aplicabilidad de la misma en el material financiero de las empresas a nivel internacional, por lo tanto, las organizaciones también optan por implementar la NIIF 10 en sus estados financieros consolidados volviéndolos legibles y aumentando su credibilidad.
4. De acuerdo con las respuestas obtenidas de la encuesta las acciones que más se ofertan en Bolsa son las ordinarias, por lo tanto, se entiende que existe un nivel casi nulo de instrumentos financieros que permitan emitir acciones ordinarias potenciales.
5. Al analizar las comparaciones de las acciones efectuadas por los diferentes sectores que conforman las empresas negociantes en la Bolsa de Valores la presente investigación concluye que, algunas instituciones siguen obteniendo utilidades por acción a pesar del decremento en dichas cifras durante el 2020 por la pandemia, pero también existen empresas que generaron pérdidas y se espera que la fluidez del país mejore y recupere la economía de las utilidades por acción.

BIBLIOGRAFÍA

- Bolsa de Valores de Quito. (s.f.). *Conozca al mercado*. Obtenido de <https://www.bolsadequito.com/index.php/mercados-bursatiles/conozca-el-mercado/el-mercado-de-valores>
- Bomba, F. (19 de Marzo de 2018). *Cálculo de Muestra*. Obtenido de <https://mega.nz/file/vf4UmTAB#EcBfECv8Vx11IP3RRbm367tfHqrlrlfNrTGejvRK>
Gao
- Brun, X., Elvira, O., & Puig, X. (2008). *Mercado de renta variable y mercado de divisas*. Barcelona: Profit.
- Chávez Pullas, A., & Herrera Estrella, M. (Junio de 2018). *Aplicación de las NIIF en Ecuador desde la perspectiva contable positiva*. Obtenido de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/17056/1/Aplicacion%20de%20las%20NIIF%20en%20Ecuador.pdf>
- Congreso Nacional del Ecuador. (20 de Mayo de 2014). *Ley de Compañías*. Obtenido de <https://portal.supercias.gob.ec/wps/wcm/connect/77091929-52ad-4c36-9b16-64c2d8dc1318/LEY+DE+COMPA%C3%91IAS+act.+Mayo+20+2014.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=77091929-52ad-4c36-9b16-64c2d8dc1318>
- Díez de Castro, & López, P. (2001). *Dirección Financiera. Planificación, Gestión y Control*. Obtenido de <https://www.cerasa.es/media/areces/files/book-attachment-1951.pdf>
- El contador profesional. (2020). *Resumen de la NIC 33*. Obtenido de <https://www.elcontadorprofesional.com/2020/09/nic-33-resumen.html>
- Estupiñan, R. (2015). *Estados financieros básicos bajo NIC/NIIF*. ECOE Ediciones.
- Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad. (23 de Marzo de 2006). *IASB Manual de Procedimiento a Seguir*. Obtenido de http://nicniif.org/files/u1/Manual_del_procedimiento.pdf
- Fundación IASC. (01 de Enero de 2009). *Resumen técnico NIC 33*. Obtenido de <http://nicniif.org/files/u1/IAS33.pdf>
- Gitman, L. J., & Joehnk, M. (2009). *Fundamentos de Inversiones*. México: Pearson.
- Gitman, L., & Zutter, C. (2012). *Principios de Administración Financiera* (Segunda Edición ed.). México: Pearson. Obtenido de <https://educativopracticas.files.wordpress.com/2014/05/principios-de-administracion-financiera.pdf>
- González Alonso, J. F., & Nieto Aguas, J. P. (2016). El Mercado de Valores como fuente de financiamiento para las pequeñas y medianas empresas ecuatorianas. *Revista Científica UISRAEL*, 47-48.
- IASB. (01 de Enero de 2005). *NIC 33 Ganancias por Acción*. Recuperado el 23 de Enero de 2021, de <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/cr/Documents/audit/documentos/niif-2019/NIC%2033%20-%20Ganancias%20por%20Acci%C3%B3n.pdf>
- IASB. (Diciembre de 2014). *NIIF 10 Estados Financieros Consolidados*. Obtenido de <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/cr/Documents/audit/documentos/niif-2019/NIIF%2010%20-%20Estados%20Financieros%20Consolidados.pdf>

- IASB. (Octubre de 2018). *NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones y Errores*. Obtenido de <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/cr/Documents/audit/documentos/niif-2019/NIC%208%20-%20Pol%C3%ADticas%20Contables,%20Cambios%20en%20las%20Estimaciones%20Contables%20y%20Errores.pdf>
- JEZL Contadores Auditores. (2020). *NIIF Vigentes 2021*. Obtenido de <https://www.jezl-auditores.com/index.php/normativa/140-niif-vigentes-2020>
- Martínez, J. B. (2011). *El valor de una empresa y la creación de valor de esa empresa*. Obtenido de file:///C:/Users/elian/Downloads/Dialnet-EIValorDeUnaEmpresaYLaCreacionDeValorEnEsaEmpresa-3816159.pdf
- Narváez Valenzuela, J. W. (2004). *La emisión de obligaciones como una alternativa de financiamiento a largo plazo para las empresas*. Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/2498/1/T0298-MBA-Narv%C3%A1ez-La%20emisi%C3%B3n.pdf>
- Padilla, M. C. (2012). *Gestión Financiera*. Bogotá: Eco Ediciones.
- Panamerican & Asociados. (31 de Diciembre de 2020). *Informe de los Auditores Independientes*. Obtenido de <https://appscvsmovil.supercias.gob.ec/consultalmagen/visor.zul?pdc=KFs7tyTdx1ttdo6UZwj%2Bj1XR3AC3qwGugzde1TAWMo20IH7GnospuaXMLSnrSf7HWTwBZHndpl1ozKI%2FuhsxvcXxSAS8uRc4Ja7X87ualxrS2haBwrN%2BD%2FORLhCEsoAfI0mO9SZCfLC1fz4v4rYESw%3D%3D>
- Pérez, J. F., & Veiga, C. (2013). *El análisis de inversiones en la empresa*. Madrid: ESIC.
- Robbins, S., & Coulter, M. (2005). *Administración*. México: Pearson.
- Robles Roman, C. L. (2012). *Fundamentos de Administración Financiera*. Estado de México: Red Tercer Milenio.
- Rosero M., L. (Agosto de 2010). *Ecuador Debate*. Obtenido de <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/3490/1/RFLACSO-ED80-02-Rosero.pdf>
- Rosero, L. (Agosto de 2010). *Ecuador Debate 80*. Obtenido de <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/3490/1/RFLACSO-ED80-02-Rosero.pdf>
- Superintendencia de Compañías. (20 de Noviembre de 2008). *Resolución No. 08.G.DSC*. Obtenido de <https://www.iasplus.com/en/binary/americas/0902ecuadorresolution.pdf>
- Superintendencia de Compañías. (2015). *Guía estudiantil de Mercado de Valores*. Obtenido de <http://www.ate.ec/docs/GU%C3%8DA+ESTUDIANTIL+DE+MERCADO+DE+VALORES+2015.pdf>
- Vilchez Olivares, P., Neyra Urquiza, R., & Nolberto Acosta, T. (2017). Análisis normativo de las ganancias por acción reportados por empresas con cotización bursátil. *Quipukamayoc*.

11. ANEXOS

Anexos en fotografías de la Encuesta realizada a empresas que cotizan acciones en la Bolsa de Valores de Quito.

Figura No. 13 Anexo Encuesta

Encuesta de Investigación Universidad Politécnica Salesiana

Objetivo: Encontrar los efectos de la aplicación de la NIC 33 (Ganancias por Acción) en las empresas negociantes dentro de la Bolsa de Valores de Quito durante el periodo 2019 - 2020.

* Obligatorio

* Este formulario registrará su nombre, escriba su nombre.

1. Nombre de la empresa que responderá este cuestionario: *

2. ¿Conoce usted de qué trata la Norma Internacional 33? *

Sí

No

3. ¿Considera que la Norma es sencilla de comprender? *

Sí

No

6/25/2021

Elaborado por: Dayanna Suárez.

Figura No. 14 Anexo Encuesta

4. ¿Aplica en su empresa la NIC 33? *

Si

No

5. ¿Qué tiempo lleva aplicando la Norma Internacional 33 en su organización? *

1 - 2 años

3 - 5 años

5 años en adelante

6. ¿Qué tipo de acciones emite por medio de la Bolsa de Valores de Quito? *

7. ¿Cuáles han sido los efectos tanto positivos como negativos al aplicar la NIC 33 en las ganancias por acción? *

6/25/2021

Elaborado por: Dayanna Suárez.

Figura No. 15 Anexo Encuesta

8. ¿La NIC 33 le ha permitido determinar con facilidad el valor de la ganancia por acción? *

Si

No

9. ¿Qué dificultades se han presentado al aplicar la NIC 33 en su empresa? *

10. ¿Ha efectuado comparaciones de sus ganancias por acción con diferentes organizaciones? *

Si

No

11. ¿Cuál es el procedimiento que aplica usted para determinar la ganancia por acción? *

6/25/2021

Elaborado por: Dayanna Suárez.